

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:59 hrs., (catorce horas cincuenta y nueve minutos), del día 24 (veinticuatro) del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala “Francisco Villa” del Congreso del Estado de Durango, los CC. diputados y diputadas Ofelia Rentería Delgadillo, Gabriela Hernández López, Verónica Pérez Herrera, Alejandro Mojica Narvaez y Luis Enrique Benítez Ojeda; Presidenta, Secretaria y Vocales respectivamente de la **Comisión de Puntos Constitucionales**; encontrándose presente los CC. Licenciados Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Roberto Flores Villarreal, Directora y Asesor del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRAMITE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, MISMO QUE FUE DEVUELTO POR EL PLENO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 206 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO A ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

- QUE DESESTIMA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

VI. ASUNTOS GENERALES, Y

VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Buenas tardes a todas y a todos, vamos a iniciar la Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Le pido por favor, a la Secretaria Diputada Gabriela Hernández López, pase lista de asistencia para verificar el quórum legal.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Claro que sí, con su permiso Presidenta y de esta Comisión.

Lista de asistencia, Diputada Ofelia Rentería Delgadillo.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputada Gabriela Hernández López, la de la voz, presente.

Diputada Verónica Pérez Herrera.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputado Alejandro Mojica Narváez.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Está conectado.



DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Le comparto Diputada Presidenta, que tenemos cinco integrantes de esta Comisión y hay quórum para que inicie esta sesión.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muchas gracias.

Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la sesión, siendo las 2:59 pm del 24 de octubre del 2023.

Instruyo a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el orden del día y someterlo a consideración de las y los diputados integrantes, por favor.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Con mucho gusto, orden del día, lista asistencia y determinación del quórum legal, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen que contiene reforma de artículo 131 de la Constitución de nuestro Estado, mismo, que fue devuelto por el pleno, en los términos del artículo 206 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta comisión legislativa, quinto, análisis discusión y en su caso aprobación del siguiente acuerdo, que se estima la minuta enviada por el Congreso de La Unión, que contiene proyecto decreto que se adiciona una fracción décima al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, novena asuntos generales, no, perdón es sexta, asuntos generales y séptima clausura de la reunión.

Les pido por favor que quien esté por la afirmativa de esta orden del día, sirva levantando la mano. Queda aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Gracias, una vez conocido el orden del día, correspondiente, solicito a los integrantes de esta comisión, no, perdón, al haber sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento, por cinco votos a favor, me permito solicitar al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de lectura a la correspondencia oficial recibida para su trámite.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Sí, muchas gracias, buenas tardes a todos, por instrucciones de la C. Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar, vicepresidenta de la Mesa Directiva en Sesión Ordinaria del 18 de octubre del 2023, se regresa a la Comisión de Puntos Constitucionales, dictamen por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Así mismo, Diputados comentarles precisamente que por ahí tenemos unos oficios, en donde, precisamente, el Partido Acción Nacional, retira de Puntos Constitucionales, la presentada con fecha 23 de marzo de 2022, en el tema de protección de las familias duranguenses. Asimismo, la presentada del 19 noviembre de octubre, perdón, en el tema de vivienda adecuada, asimismo, la presentada el 29 de noviembre, en materia de servicio civil de carrera y, por último.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: 29 de noviembre de que año.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Del 2022.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Y anterior a esa dijo otra, perdón.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Es la del 19 de octubre del 2022, también y por último la presentada el 27 de junio de 2023 en materia de protección de grupos vulnerables.

Asimismo, también tenemos oficio por parte de MORENA donde retiran de la Comisión de Puntos Constitucionales, en el tema de desindexación del salario, de fecha 22 de noviembre de 2018; la iniciativa turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales que contiene reforma al artículo 39 de la Constitución Política de fecha 25 de febrero del 2020, en el tema precisamente, la iniciativa turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, porque se adiciona un nuevo párrafo VI y se reforman los subsecuentes al artículo 13 de la Constitución local, de fecha 14 de octubre 2020.

Así mismo, la iniciativa turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, que tiene reformas y adiciones a la Constitución Política de los artículos 110, 111, 112 y 117 de fecha 7 de octubre del 2021.

Y, por último, la iniciativa turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, que adiciona un párrafo al artículo cuarto de la Constitución local, es cuánto.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muchas gracias.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Esta última de que fecha es.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: De fecha 29 de marzo de 2023.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Pasamos al siguiente punto, referente al dictamen que contiene reforma al artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, mismo que fue devuelto por el Pleno, en términos del artículo 206 de la Ley Orgánica de Congreso, de la sesión de fecha 17 de octubre del presente año, a través de la solicitud mediante oficio asignado por la Diputada Susy Torrecillas, el Diputado Gerardo Galaviz y la Presidenta de esta Comisión. Quiero precisar, que aún y cuando el dictamen había sido aprobado por unanimidad en esta Comisión, atendí la solicitud de mis compañeros diputados, quienes, a su consideración, veían necesario perfeccionar el dictamen de la iniciativa presentada en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicito por favor, al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos amplie sus comentarios respecto a las modificaciones al dictamen.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: En lo referente precisamente a las modificaciones, hay una propuesta para lo que viene siendo el artículo 131.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Comentarles, Diputadas, Diputados, que efectivamente, este dictamen, fue regresado para un mayor análisis del mismo. Como en la reunión de la comisión pasada, se había aquí discutido y se habían hecho los comentarios pertinentes, en relación a que la modificación de este artículo, que tiene que ver con los requisitos de los organismos constitucionales autónomos, evidentemente estaban empatados con la ley de tres de tres, que había sido aprobada anteriormente; las modificaciones platicadas, a

través de las coordinaciones de los asesores de los grupos parlamentarios, por indicaciones de los propios diputados, era en relación a que se empatara en los mismos términos, es decir, que la parte correspondiente al tema de deudores alimentarios, fuera suprimida y que por otra parte, se le diera el mismo tratamiento, respecto de estas dos fracciones, del artículo 69, para quedar en estos términos, si me permiten dar lectura, artículo 131 tercer párrafo: todas las personas mencionadas en el párrafo primero de este artículo, además de los requisitos que se mencionan en otros preceptos de esta Constitución y de la respectivas leyes y reglamentos, deberán cumplir como requerimiento, el no haber sido sentenciada o sentenciado por resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional que amerite pena privativa de libertad o por actos de corrupción que ameriten la inhabilitación, para ocupar cargos públicos y por delitos de violencia política contra las mujeres por razones de género, así como no tener antecedentes penales por violencia familiar, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, violación o feminicidio. Este proyecto que se pone a su consideración, sufre modificaciones, tanto en la parte considerativa que hacía alusión al tema del registro de deudores alimentarios, por una parte y por otra, en este tercer párrafo, relativo a una propuesta que ahorita atinadamente el Diputado Benítez sugirió en relación a la sintaxis, que se le pueda dar, respecto de la redacción del mismo, es cuanto Diputadas y Diputados.

DIPUTADA OFELIA RENTERIA DELGADILLO: Someto a consideración de ustedes, el dictamen con los ajustes a los se hizo alusión, por lo que pregunto si algún Diputado o Diputada, desea hacer uso de la palabra respecto a las modificaciones del dictamen, ¿alguien que desee hacer uso de la palabra? No habiendo estas, solicito a la secretaria someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión de la aprobación del dictamen que se acaba de presentar.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Claro que sí, vamos a poner a su consideración este dictamen, por lo cual les pido que quien este por la afirmativa,

se exprese de la manera acostumbrada. Hay 5 votos a favor, Diputada Presidenta, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto.

DIPUTADA OFELIA RENTERIA DELGADILLO: Muy bien, se **aprueba el dictamen por 5 votos**. Una vez aprobado el dictamen, instruyo al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos se realice el trámite legislativo en la Secretaría de Servicios Legislativos, para que el dictamen pueda ser enlistado en la orden del día de la sesión programada, para el día de mañana.

Pasamos al siguiente punto, referente al análisis y discusión y en su caso probación, del dictamen, que desestima minuta enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por lo que le solicito, por favor al centro de investigaciones y estudios legislativos, amplía sus comentarios al respecto.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: A la Comisión de Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, el oficio número DGPL 65-II-8-0810 relativo al expediente número 10050/5a.LXIV CS-LXIV-III-2P-033 que contiene minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción decima al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

En fecha 12 de octubre de 2022, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso, aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al Artículo 116 constitucional, de la Constitución federal, perdón, en materia de símbolos patrios.

El día 25 de octubre de 2022, la Presidencia de la mesa Directiva del Congreso del Estado, turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al Artículo 116 de la Constitución federal en los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Fracción décima, las legislaturas de las entidades federativas, observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, podrán legislar en materia de símbolos estatales, como son, himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local.

Esta Comisión Dictaminadora, no puede dejar pasar que la materia objeto de la reforma, contenida en la Minuta que se dictamina, ha sido superada por parte de la Legislatura de nuestra entidad, en virtud de que a la fecha, en la legislación vigente se cuenta con la denominada Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Durango misma que fue aprobada por la LXVI Legislatura mediante el Decreto 130 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango en fecha 9 de marzo de 2014. Aunado a lo anterior, acorde al proceso legislativo, derivado de la remisión a los congresos estatales y al de la Ciudad de México de la minuta, que contiene el Dictamen aprobado por la Cámara de Diputados, objeto de estudio, el pasado 08 de mayo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 89, fracción I, de la Carta Magna, y para su debida publicación y observancia, fue expedido el decreto por el titular del Poder Ejecutivo Federal, con la adición constitucional, en este momento se discute, una vez que fueron recepcionadas la mayoría de votos aprobatorios de las Legislaturas de los Estados. En razón de lo anterior, previamente, resulta claro que la presente minuta analizada ha quedado sin materia de análisis y resolución, ante ello, esta Comisión que estima, que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, no resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable representación popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de acuerdo:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se desestima la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos patrios, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Archívese el asunto como definitivamente concluido, es cuanto presidenta.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muchas gracias, someto a consideración de ustedes, el presente dictamen y pregunto si algún diputado o diputada, desea hacer uso de la palabra, adelante compañero, nadie, no, solicito a la secretaria someter a consideración de las y los integrantes de la comisión y aprobación del dictamen que se acaba de presentar.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Con su permiso, de la comisión, les pregunto compañeras y compañeros quien este por la afirmativa, que se sirva levantando su mano, ¿es abstención?

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: ¿Por qué lo quiere hacer votar?

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Porque que participe, solo hay 4 votos a favor, pero si pasa el dictamen, 0 en contra 0 abstenciones.

DIPUTADA JENIFFER ADELA DERAS: Solicitó a la secretaria someter a consideración de las y los integrantes de la comisión y aprobación del dictamen que se acaba de presentar

DIPUTADA GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ: Con su permiso de la comisión les pregunto compañeras y compañeros quien esté por la afirmativa que sirva levantando su mano, 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones Diputada.

DIPUTADA JENIFFER ADELA DERAS: Muchas gracias, pregunto a las y los integrantes de esta comisión si hay asuntos generales, muy bien nadie, nuevamente con el debido respeto, quiero solicitarles a mis compañeras y compañeros diputados, integrantes de esta comisión, a que le demos seguimiento al rezago que mantiene la comisión y me informe sobre alguna Iniciativa, que sea de su interés, para que una próxima sesión de la comisión, podamos estar en condiciones de analizar y discutirla, en tanto, los asesores del centro, nos presenten otros proyectos del dictamen, una vez agotado el orden del día se clausura esta sesión y la próxima reunión se citará a través de los medios legales correspondientes, muchas gracias.



firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Comisión de Puntos
Constitucionales. Damos fe -----

**DIP. DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO
PRESIDENTA.**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIA**